## Acuerdo 061, Desechos peligrosos

**CUESTIONARIO**

1. **Describa las Normas técnicas nacionales para la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales del Art 51**

La Autoridad Ambiental Nacional, en el ámbito de sus competencias, establecerá las normas y parámetros técnicos para la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales, desde la generación, hasta la disposición final, para mantener los estándares que permitan la preservación del ambiente, la gestión adecuada de la actividad, el control y sanción de ser del caso

1. **¿Qué dice las normas generales para la transferencia de desechos sólidos no peligrosos?**

Todas las entidades encargadas del servicio de aseo podrán disponer de estaciones de transferencia cuando las necesidades del servicio lo requieran, de ser éste el caso, se prohíbe la transferencia de desecho sólidos en sitios diferentes a las estaciones de transferencia

1. **¿Qué Nos Dice El Parágrafo II Del Transporte De Sustancias Químicas Peligrosas Del Acuerdo 061, Desechos Peligrosos?**

Art. 173 Del transporte. - Para fines del presente Capítulo, se entiende por transporte a todo movimiento de sustancias químicas peligrosas que se efectúe para transferir dichas sustancias ya sea por distribución, comercialización u otras. El transporte de sustancias químicas peligrosas, será exclusivo para este fin, es decir que, no debe ser realizado con otro tipo de productos

1. **¿Cómo deben ser recolectados los desechos peligrosos?**

Los desechos peligrosos y/o especiales, deben ser recolectados en forma tal que no afecte a la salud de los trabajadores ni al ambiente y se asegure una clasificación por tipo de desechos

1. **¿Qué es Calidad Ambiental?**

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación con la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza

1. **Describa el concepto del Acuerdo 061, Desechos peligrosos**

Se entiende como todo movimiento de desechos y sustancias peligrosas, procedentes de una zona sometida a la jurisdicción nacional de un Estado

1. **Que es la eliminación de desechos peligrosos o especiales.**

A} Es toda expresión escrita o gráfica impresa o grabada directamente sobre el envase y embalaje de un producto de presentación comercial que lo Identifica y que se encuentra conforme a normas nacionales vigentes o internacionalmente reconocidas.

B} Abarcan tanto las operaciones que dan como resultado la eliminación final del desecho peligroso y/o especial, como las que dan lugar a la recuperación, el reciclaje, la regeneración y la reutilización.

C} Acción de introducir un residuo/desecho peligroso en un recipiente, para evitar su dispersión o propagación, así como facilitar su manejo.